

NEGU S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil, Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: NEGU S.R.L. s/CESION Y DONACION DE CUOTAS SOCIALES, MODIFICACION DE CONTRATO /Art. 4º), NUEVO TEXTO ORDENADO Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL, Expte N° 139, folio: 74, año 2009 en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que los integrantes de la entidad NEGU S.R.L. en reunión de socios de fecha veinte de octubre de dos mil nueve, y contrato de cesión y donación de cuotas sociales han resuelto lo siguiente: Cesión de Cuotas: los señores: Buyatti, Daniel Néstor; Buyatti, Marcelo Claudio; Buyatti, Patricia Noemí; Buyatti, Sandra Mónica, Buyatti, Silvana Lorena; Gazze, Edgardo Jorge; Gazze, Eduardo Luis; Gazze, Marta Virginia; Gazze, Nadia Roxana; Gazze, Roberto Alejandro y Gazze, Javier Fernando; Rodríguez, Gabriela Soledad; Rodríguez, Alejandro Gonzalo; Rodríguez, Martín Sebastián; Rodríguez, Nazarena María, Torossi, Liliana Beatriz; Vicentín Castellani, Verónica Laura; Vicentín Pablo Emiliano; Vicentín, Cecilia María de los Angeles; Vicentín, Fernando Rubén, Vicentín Pedro Germán, ceden y transfieren en plena propiedad, 12.369 cuotas de capital, de valor nominal (Pesos Cien) \$ 100,00 cada una, las que representan la suma total de (Pesos un millón doscientos treinta y seis mil ochocientos) \$ 1.236.800,00 que tienen y le corresponden, en la Sociedad NEGU S.R.L. a los señores Nardelli, Ana Lía; Nardelli, Carlos René; Nardelli, Guillermo Daniel; Nardelli, María Isabel; Nardelli, Viviana Rosa; Nardelli, Gustavo Luis y Nardelli, Sergio Manuel y procedió a modificar parcialmente el Contrato Social en su Cláusula cuarta, la que en lo sucesivo quedará redactada del siguiente modo: "Cláusula Cuarta: Capital: El capital social es de Pesos un millón cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos (\$ 1.497.600,00) representado por 14.976 cuotas sociales, de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una. Las cuotas se suscriben por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Manuel Nardelli, 2.139 cuotas sociales, equivalente a la suma de Pesos Doscientos trece mil novecientos (\$ 213.900,00); Gustavo Luis Nardelli, 2.140 cuotas sociales, equivalente a la suma de Pesos Doscientos catorce mil (\$ 214.000,00); Guillermo Daniel Nardelli, 2.139 cuotas sociales, equivalente a la suma de Pesos doscientos trece mil novecientos (\$ 213.900,00); Viviana Rosa Nardelli, 2.139 cuotas sociales, equivalente a la suma de Pesos Doscientos trece mil novecientos (\$ 213.900,00); Ana Lía Nardelli, 2.140 cuotas sociales, equivalente a la suma de Pesos doscientos catorce mil (\$ 214.000,00); Carlos René Nardelli, 2.140 cuotas sociales equivalente a la suma de Pesos Doscientos catorce mil (\$ 214.000,00); María Isabel Nardelli, 2.139 cuotas sociales, equivalente a la suma de Pesos Doscientos trece mil novecientos (\$ 213.900,00). Donación de Cuotas Sociales: Los Señores Nardelli, Carlos René; Nardelli, Guillermo Daniel; Nardelli, María Isabel; Nardelli, Gustavo Luis y Nardelli, Sergio Manuel, donan en forma irrevocable y sin cargo, transfieren a las Señoras Nardelli, Ana Lía y Nardelli Viviana Rosa, llamadas en adelante Donantarias, Diez mil seiscientos noventa y siete (10.697) cuotas sociales de V.N. (Pesos cien) \$ 100.00 c/u., equivalente a (Pesos un millón sesenta y nueve mil setecientos) \$ 1.069.700,00 que tienen y les corresponden en la Sociedad "NEGU S.R.L.": Como consecuencia de la cesión realizada, quedan como nuevos y únicos socios las señoras: Nardelli, Ana Lía y Nardelli Viviana Rosa, las que en tal carácter acuerdan modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social la que en lo sucesivo quedará redactada del siguiente modo: "Cláusula Cuarta: Capital: El Capital social es de Pesos un millón cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos (\$ 1.497.600,00), representado por 14.976 cuotas sociales, de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Viviana Rosa Nardelli, 7.488 cuotas sociales, equivalente a la suma de Pesos Setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos (\$ 748.800,00); Ana Lía Nardelli, 7.488 cuotas sociales, equivalente a la suma de Pesos Setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos (\$ 748.800,00).

Modificación de las demás cláusulas vigentes: en lo demás los socios acuerdan en ratificar todas y cada una de las cláusulas contractuales de NEGU S.R.L., con excepción de la Cláusula Cuarta, que se modifica, como quedó expresado anteriormente. Designación de una Gerencia Unipersonal: Socio Gerente Titular: Nardelli Ana Lía, D.N.I. N° 20.192.495, de apellido materno Vicentín, argentina, domiciliada en calle Bmé. Mitre N° 1497, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 16 de setiembre de 1968, estado civil casada, profesión empresaria, CUIT N° 27-20192495-8. Socia Gerente Suplente: Nardelli, Viviana Rosa, D.N.I. N° 17.202.122, de apellido materno Vicentín, argentina, domiciliada en calle Alvear 540, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 26 de marzo de 1965, estado civil casada, profesión analista de sistemas, CUIT N° 27-17202122-6. Cambio de Sede Social: a Calle Bartolomé Mitre 1497 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Duilio M. F. Hail, Secretario. Reconquista, 18 de Noviembre de 2009. Duilio M. Francisco Hail, Secretario.

\$ 69,30□86403□Nov. 24

HORMIGONERA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se proceda a realizar la siguiente publicación de HORMIGONERA S.A.

Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de Mayo de 2009, se modificó el artículo 3 del Estatuto Social, trámite que ha merecido la Conformidad Administrativa de la Inspección General de Personas Jurídicas, Fiscalía de Estado, en Resolución Nro. 0901 de fecha 08 de octubre de 2009.

El artículo modificado reza:

"Artículo 3. Plazo: La sociedad tiene un término de duración por prórroga de veinte años contados a partir del 07/05/02, fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo puede ser prorrogado por decisión de la Asamblea General de Accionistas."

Santa Fe, 11 de noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretario.

\$ 15□86376□Nov. 24

SPEEDAGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio, se hace

saber que la firma comercial SPEEDAGRO S.R.L., inscrita el 11/07/2001 bajo el Nro. 241, folio 117 del Libro 15 de S.R.L., con domicilio en Ruta Nacional 11, Parque Industrial Sauce Viejo, Lote 2, ha iniciado el expediente Nro. /2009, por el cual comunica que en fecha 17 de junio de 2009 ha procedido a aprobar la reforma de la cláusula Tercera del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera:

"Tercera: Del Capital Social: El capital social se establece en la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: el señor Víctor Escalas suscribe e integra Dieciocho Mil Cuatrocientas (18.400) cuotas a un valor nominal de \$ 184.000,00 y la señora María Laura Dona suscribe e integra Un Mil Seiscientas (1600) cuotas a un valor de nominal de \$ 16.000,00".

Santa Fe, 5 de noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□86316□Nov. 24

SOFA ARTE S.A.C.I.F. e I.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se Informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 30/08/2008, y por Acta de Directorio del 30/08/2008, se dispuso la designación del Nuevo Directorio, que queda Integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Raúl José Scarpeccio, D.N.I. N° 10.064.734, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de enero de 1952, domiciliado en Avda. Dickinson N° 1150 de Las Rosas, de profesión comerciante, estado civil soltero. Vicepresidente: Rubén Darío Giordano, D.N.I. N° 17.520.407, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de octubre de 1965, domiciliado en calle San Martín N° 914 de Las Rosas, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Beatriz Arduino. Directora Suplente: Nanci Rafaela Giordano, D.N.I. N° 20.144.698, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de octubre de 1968, domiciliada en calle Ayacucho N° 519 de Cañada de Gómez, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con José Luis Ramaciotti.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/04/2011, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 In fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Avda. Dickinson N° 1150 de la dudad de Las Rosas.

\$ 15□86438□Nov. 24

LAS MARGARITAS S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

POR FALLECIMIENTO

En virtud del fallecimiento del Sr. Aldo Enrique Giordano y la cesión de herencia y gananciales realizada por su cónyuge superviviente, la Sra. Josefa Raquel Cabo, en iguales partes y proporciones a favor de sus hijos conforme Escritura Pública N° 231 de fecha 26/11/2008, se transfieren las treinta (30) cuotas partes de capital de la sociedad LAS MARGARITAS S.R.L. pertenecientes a Josefa Raquel Cabo a favor de sus hijos Héctor Alberto Giordano la cantidad de 10 cuotas partes, a Susana Raquel Giordano la cantidad de 10 cuotas partes y a Martha Alicia Giordano la cantidad de 10 cuotas partes.

\$ 15.863.720 Nov. 24

DEL RIO INMOBILIARIA Y

CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. 1026 - F° 330 - Año 2009. DEL RIO INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.R.L. s/Contrato, se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Socios: Pertovt, Williams Antonio, D.N.I. N° 6.490.665, argentino, casado, de profesión comerciante, apellido materno Yakin, nacido el 31 de enero de 1935, domiciliado realmente en Ruta Provincial 1 Km 21,5 de Arroyo Leyes, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T.: 20-06490665-9 y Benz, Gladys Elisa, L.C. N° 3.894.808, argentina, casada, de profesión ama de casa, apellido materno Fierro, nacida el 25 de abril de 1940, domiciliada realmente en Ruta Provincial 1 Km 21,5 de Arroyo Leyes, Provincia de Santa Fe. C.U.I.T.: 27-03894808-9.

2. Fecha del Contrato: 17 de Setiembre de 2009.

3. Denominación: DEL RIO INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.R.L.

4. Domicilio: Ruta Provincial 1 - Km 21,5 de Arroyo Leyes - Pcia. de Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y/o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; y b) Constructora: mediante la explotación del ramo en general de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industria y/o comerciales, o la realización de obras públicas y privadas, especialmente pavimentaciones, afirmados, movimientos de tierra, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes y caminos y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y características. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social.

6. Plazo: 15 (quince) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento setenta y seis mil pesos (\$ 176.000), representado por mil setecientos sesenta (1.760) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Williams Antonio Pertovt suscribe la cantidad de ochocientos ochenta (880) cuotas de capital por valor de ochenta y ocho mil pesos (\$ 88.000), las que integra totalmente en bienes, según inventario que se firma por separado, la señora Gladys Elisa Benz suscribe la cantidad de ochocientos ochenta (880) cuotas de capital por valor de ochenta y ocho mil pesos (\$ 88.000), las que integra totalmente en bienes, según inventario que se firma por separado.

8. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de la señora Pertovt Ivana Norma, D.N.I. 20.319.047, C.U.I.T.: 27-20319047-1, quien tendrán el cargo de gerente. La Fiscalización estará a cargo de los socios, la que ejercerán por si o por quienes designaren a tal efecto (conf. Art. 55 L.S.C.).

9. Representación Legal: A cargo del gerente.

10. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2009.

\$ 20□86396□Nov. 24

TIENDA DE MASCOTAS VIDAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados TIENDAS DE MASCOTAS VIDAS S.R.L. s/Cambio de Domicilio, Ampliación Objeto Social. Mod. Art. 1 y 3 (Expte. N° 1027, F° 330, Año 2009), por resolución de reunión de socios celebrada el 29 de Setiembre de 2009, se ha resuelto cambiar el domicilio legal de la sociedad a calle 9 de Julio N° 2222 de esta ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha resuelto ampliar el objeto social original, y en consecuencia modificar el contrato social en su parte pertinente, el que queda redactada como sigue:

CONTRATO SOCIAL:

Primero: la sociedad se denomina Tienda de Mascotas Vidas S.R.L. y tiene su domicilio legal y sede social en calle 9 de Julio N° 2222 de la ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país.

Tercero: la sociedad tiene por objeto social la comercialización de mascotas tradicionales y no tradicionales, accesorios, medicamentos, alimentos y servicios de veterinaria para mascotas, como así también la venta de forrajes y artículos de acuarios y sus accesorios. Santa Fe, 29 de Octubre de 2009.

\$ 15□86394□Nov. 24

LETTERA S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Edgardo Daniel Carnevali, DNI. 18.074.479, argentino, nacido el 31 de Enero de 1967, casado en primeras nupcias con Carla Mariana Rassol, con domicilio en Junín 158; y Rassol Carla Mariana, DNI 22.542.831, argentina, nacida el 14 de mayo de 1972, ama de casa, casada en primeras nupcias con Edgardo Daniel Carnevali, con domicilio en Pje. Cilvetti 262, ambos socios de LETTERA S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 150, folio 15890, N° 1836 del 27 de octubre de 1999, y posterior modificación inscrita en Contratos al T° 156, F° 15926 N° 1253 de fecha 4 de agosto de 2005 convienen y declaran lo siguiente:

Primero: Que prorrogan la vigencia del contrato social por el termino de 5 años contados desde el día 27 de octubre de 2009.

Segundo: Se confirma en el cargo de gerente al socio Edgardo Daniel Carnevali.

Cuarto: Que han resuelto incrementar el capital social de doce mil pesos, llevándolo a la suma de sesenta mil pesos, o sea aumentarlo en cuarenta y ocho mil pesos, dividido en 4.800 (cuatro mil ochocientos) cuotas de \$ 10 cada una, cuyo importe es suscripto por los socios de la siguiente manera: Edgardo Daniel Carnevali 4.648 cuotas de \$ 10 cada una o sea la suma de \$ 46.480 (cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos); y Carla Mariana Rassol 152 cuotas de \$ 10 cada una o sea la suma de \$ 1.520 (mil quinientos veinte pesos). Dicho aumento es integrado por los socios de la siguiente manera: el 25% en efectivo en este acto, o sea la suma de \$ 12.000 (doce mil pesos) y el saldo o sea el 75% a integrar por los socios dentro del plazo de un año contado desde la fecha de este contrato.

Quinto: En consecuencia el capital de LETTERA. S.R.L. a partir de la fecha es de \$ 60.000 (Sesenta mil pesos) dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 cada una que corresponden a sus socios en la siguiente forma: Edgardo Daniel Carnevalli 5.810 cuotas de \$ 10 o sea un capital de cincuenta y ocho mil cien pesos (\$ 58.100); y Carla Mariana Rassol 190 cuotas de \$ 10 cada una o sea un capital de mil novecientos pesos (\$ 1.900).

Tercero: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no resulten modificadas por el presente.

\$ 40□86362□Nov. 24

SPRECO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación de constitución de la sociedad comercial:

Socio Integrantes de la Sociedad: Sr. Liliana Celia Blazquez, de 50 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión docente, con domicilio en calle España n° 1671 piso 7 depto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y titular del DNI.13.449.764; y el Sr. Juan Carlos Carnevale, 53 años de edad, de estado civil separado de hecho con la Sra. Ana Luciuk, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle España n° 1671 piso 7 departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y titular del DNI. 12.131.613.

Fecha del Contrato Social: A los veintiocho días del mes de octubre del año 2009 (28/10/2008). Texto Ordenado, a los doce días del mes de noviembre del año 2008 (12/11/2009).

Denominación Social: SPRECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio de la Sociedad: España Nro.1671 piso 7 departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: El objeto social será el de dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de equipos de tratamiento de residuos patológicos y de potabilización biológica y sus respectivos consumibles. Comerciales: Compra, Venta, distribución por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, importación - exportación de los productos de fabricación detallados en el ítem anterior y/o los materiales, Insumos, etc., que sean necesarios para la actividad.

Plazo de Duración Social: Noventa y Nueve (99) años desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00) divididos en 800 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

Órgano de Administración: A cargo de la Sra. Socia Liliana Celia Blázquez, titular del DNI. 13.449.764, con el aditamento "Socia Gerente", y/o del Sr. Socio Juan Carlos Carnevale, titular del DNI. 12.131.613, con el aditamento "Socio Gerente", por el término de dos años (2 años).

Órgano de Fiscalización: A cargo de los socios.

Representación Legal: Plural Indistinta. La Sra. Socia Liliana Celia Blázquez, titular del DNI.13.449.764, en su carácter de Socia Gerente, y del Sr. Socio Juan Carlos Carnevale, titular del DNI. 12.131.613, quienes obligaron a la Sociedad utilizando su propia firma precedida de la Razón Social y con el aditamento de Socio Gerente.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

\$ 40□86442□Nov. 24

SURICATA MONITORING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, fechado el 11 de noviembre de 2009, se ha ordenado la siguiente publicación

adicional.

1. Datos personales de la nueva socia: Gabriela Bibiana del Río, nacida el 27/06/1965, argentina, casada en primeras nupcias con Gabriel Esteban Zilli, de profesión comerciante, con domicilio en Rueda N° 1760 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 17.021.357

\$ 15□86447□Nov. 24

YATAY S. R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Cambio de sede social: Integrantes de la sociedad: El señor Florencio Aurelio Ferreyra, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de enero de 1953, casado en primeras nupcias con Gladis Teresita Sosa, de profesión constructor, domiciliado en calle Malvinas Argentinas 513 de la ciudad de Capitán Bermúdez, con documento nacional de identidad N° 10.693.587; y el Sr. Gustavo Adrián Dinolfo, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de abril de 1972, casado en primeras nupcias con Sandra Maricel Gómez, de profesión constructor, domiciliado en calle Mendoza 175, Piso 3° Dpto. A de la ciudad de Rosario, DNI. 22.542.713.

2) Cambio de la sede social: Se establece la sede social en calle Tucumán 1467, 2° Piso, departamento "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□86309□Nov. 24

MONTAJES INDUSTRIALES NEO S.R.L.

PRORROGA

1) Socios: Osvaldo Fuentes, D.N.I. N° 6.067.450, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1946, industrial, casado en primeras nupcias con Marta Irene Damiano, domiciliado en Pasaje Beato Don Orione N° 1231 de la ciudad de Rosario y Hernán Javier Fuentes, D.N.I. N° 23.242.009, argentino, nacido el 10 de febrero de 1973, industrial, casado en primeras nupcias con Daniela Paladini, domiciliado en calle Artigas N° 374 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la Prórroga: 2 de noviembre de 2009.

3) Prórroga: Los socios deciden prorrogar la sociedad hasta el 18 de noviembre de 2012.

4) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó el Aumento de Capital Social: 9 de noviembre de 2009.

5) Aumento de Capital Social: Aumento del capital social en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000) suscripto por los socios en la siguiente proporción: Osvaldo Fuentes, suscribe dieciocho mil (18000)

cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una o sea la suma de dieciocho mil pesos (\$ 18.000) y Hernán Javier Fuentes suscriba doce mil (12.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una o sea la suma de doce mil pesos (\$ 12.000); y lo integran ambos socios en efectivo, cumpliendo con el 25% en este acto según boleta de depósito que se adjunta y comprometiéndose a integrar el 75% restante.

\$ 19□86313□Nov. 24

ALTOS DE CLOS S.A.

ESTATUTO

Denominación Social: ALTOS DE CLOS S.R.L.

Motivo: Constitución de S.A. Fecha del acto: 24 de agosto del año 2009.

Texto Ordenado: 16 de noviembre del 2009.

Datos Personales Accionistas: Sebastián Pascual Rambert, nacido el 30 de enero de 1974, D.N.I. n° 23.682.242, casado en primeras nupcias con Paula Prymaczok, con domicilio en calle Liniers n° 725, Bernal, Buenos Aires y Sergio Omar Villordo, casado en primeras nupcias con Karina Verónica Lombardo, nacido el 25 de julio de 1968, D.N.I. n° 20.364.575, con domiciliado en calle Brandsen n° 185, Quilmes, ambos comerciantes y argentinos. Administración y Representación, Capital, Plazo, Objeto, Domicilio legal. La administración estará a cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Se designa Presidente a Sergio Omar Villordo, Director Suplente a Sebastián Pascual Rambert. Su capital es de \$ 150.000 representado por 15000 acciones nominativas no endosables clase A, de \$ 10, que corresponden: 7500 acciones a Sergio Omar Villordo, y 7500 acciones a Sebastián Pascual Rambert. Se suscribe el 100%, y en este acto se integra el 25% en efectivo y el resto en un plazo máximo de un año, también en efectivo. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a cinco votos por acción y clase B con derecho a un voto por acción. Se constituye por 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro de los límites del art. 30 y siguientes de la Ley de Sociedades, a la organización, desarrollo, administración, construcción y comercialización de emprendimientos inmobiliarios, loteo de parcelas, urbanización, emprendimientos constructivos, demoliciones, administración, comercialización y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, pero manifestando bajo declaración jurada que la sociedad no realizará operaciones de las comprendidas por el art. 299 de la ley de sociedades comerciales. La sede social se fija en calle Corrientes n° 972, 7° Piso A Rosario. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la Sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 y siguientes de la Ley 19550.

\$ 38□86335□Nov. 24

NOGAL EVENTOS S.A.

ESTATUTO

Denominación Social: NOGAL EVENTOS S.A.

Motivo: Constitución de S.A. Fecha del acto: 31 de agosto del año 2009.

Texto Ordenado: 16 de noviembre del 2009.-

Datos Personales Accionistas: Sebastián Pascual Rambert, nacido el 30 de enero de 1974, D.N.I. n° 23.682.242, casado en primeras nupcias con Paula Prymaczok, con domicilio en calle Liniers n° 725, Bernal, Buenos Aires y Sergio Omar Villordo, casado en primeras nupcias con Karina Verónica Lombardo, nacido el 25 de julio de 1968, D.N.I. n° 20.364.575, con domicilio en calle Brandsen n° 185, Quilmes, ambos comerciantes y argentinos. Administración y Representación, Capital, Plazo, Objeto, Domicilio Legal.- La administración estará a cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones, dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Se designa Presidente a Sebastián Pascual Rambert. Director Suplente a Sergio Omar Villordo. Su capital es de \$ 100.000.- representado por 10000 acciones nominativas no endosables clase A, de \$ 10.-, que corresponden: 5000 acciones a Sergio Omar Villordo, y 5000 acciones a Sebastián Pascual Rambert.- Se suscribe el 100%, y en este acto se integra el 25% en efectivo y el resto en un plazo máximo de un año, también en efectivo.- Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a cinco votos por acción y clase B con derecho a un voto por acción.- Se constituye por 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto la administración de emprendimientos, organización de fiestas y eventos, alquiler de infraestructura para esparcimiento, entretenimientos, representación de empresas y deportistas, catering, pero manifestando bajo declaración jurada que la sociedad no realizará operaciones de las comprendidas por el art. 299 de la ley de sociedades comerciales. La sede social se fija en calle Corrientes n° 972. 7° Piso, A Rosario. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la Sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 y siguientes de la Ley 19550.

\$ 38□86333□Nov. 24

DORREGO PARKING S.A.

ESTATUTO

Denominación Social: DORREGO PARKING S.A.

Motivo: Constitución de S.A. Fecha del acto: 31 de agosto del año 2009.

Texto Ordenado: 16 de noviembre del 2009.

Datos Personales Accionistas: Sebastián Pascual Rambert, nacido el 30 de enero de 1974, D.N.I. N° 23.682.242, casado en primeras nupcias con Paula Prymaczok, con domicilio en calle Liniers N° 725, Bernal, Buenos Aires y Sergio Omar Villordo, casado en primeras nupcias con Karina Verónica Lombardo, nacido el 25 de julio de 1968, D.N.I. N° 20.364.575, con domiciliado en calle Brandsen N° 185, Quilmes, ambos comerciantes y argentinos. Administración y Representación, Capital, Plazo,

Objeto, Domicilio legal. La administración estará a cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones, dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Se designa Presidente a Hernán Andrés Prymaczok, argentino, D.N.I. N° 24.481.236, soltero, domiciliado en calle Lago Viedma N° 718, Bernal, Buenos Aires, nacido el 20/04/1975, comerciante. Director Suplente a Sebastián Pascual Rambert. Su capital es de \$ 100.000.- representado por 10.000 acciones nominativas no endosables clase A, de \$ 10.-, que corresponden: 5.000 acciones a Sergio Omar Villordo, y 5.000 acciones a Sebastián Pascual Rambert. Se suscribe el 100%, y en este acto se integra el 25% en efectivo y el resto en un plazo máximo de un año, también en efectivo. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a cinco votos por acción y clase B con derecho a un voto por acción. Se constituye por 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto la administración, alquiler, y arrendamiento de espacios para estacionamiento de automotores, y cocheras, pero manifestando bajo declaración jurada que la sociedad no realizará operaciones de las comprendidas por el Art. 299 de la ley de sociedades comerciales. La sede social se fija en calle Corrientes N° 972, 7° Piso, A Rosario. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la Sindicatura según lo dispuesto por el Art. 284 y siguientes de la Ley 19550.

\$ 38□86332□Nov. 24

GABA S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Octubre de 2009, se reúnen las señoras, Natalia Soledad Sosa Lanza, y Brenda Vanesa Zicarelli; únicas socias de GABA S.R.L., la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio en contratos al tomo 158, folio 5.354, número 407, en fecha 15 de Marzo de 2007 y su modificación inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos al tomo 90, folio 1.514, número 279, en fecha 30 de Abril de 2009, quienes convienen en celebrar el presente acto de modificación del contrato social. Los mismos expresan y dejan constancia que:

Se modifica del Capítulo II la Cláusula Cuarta Objeto, del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma. La sociedad tendrá por objeto la edición y venta, por mayor y menor, de libros, folletos, periódicos, revistas y demás publicaciones.

Se modifica del Capítulo II, la Cláusula Quinta Capital, del contrato social, aumentando el capital social que es de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000), en la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000) dividido en cuarenta y ocho (48) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada cuota. Por lo tanto el capital social de "GABA S.R.L." queda conformado de la siguiente manera: Ochenta (80) cuotas de capital, que representan Pesos ochenta mil (\$ 80.000) por ser de pesos Un mil (\$ 1.000) cada cuota. Para la socia Natalia Soledad Sosa Lanza, cuarenta (40) cuotas, que representan el 50 % del capital social, para la socia Brenda Vanesa Zicarelli, cuarenta (40) cuotas, que representan el 50% del capital social.

\$ 34□86421□Nov. 24

MECAF ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2009 se ha resuelto la siguiente Designación de los Integrantes del Directorio de MECAF ARGENTINA S.A.:

Presidente: Mariano Gabriel Onega, D.N.I. 22.891.090, quien fija domicilio a los efectos del Artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle 26 Nro. 856 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Héctor Enrique Bresó, D.N.I. Nro. 12.524.845, quien fija domicilio a los efectos del Artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle Ayacucho Nro. 582 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□86446□Nov. 24

CIRVAL S.A.

SKF SEALING SOLUTIONS S.A.

FUSION

Se hace saber que la sociedad CIRVAL S.A. se ha disuelto sin liquidarse en virtud de la fusión por absorción operada con SKF SEALING SOLUTIONS S.A., conforme Acuerdo Definitivo de Fusión de fecha 30 de Julio de 2009. En consecuencia se procede a cancelar la inscripción registral de la misma ante el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 15□86413□Nov. 24

TPF S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CAMBIO DE DOMICILIO

Por decisión de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de Septiembre de 2009 se ha resuelto la siguiente Designación de los integrantes del Directorio de TPF S.A.:

Presidente: Julián Ricardo Astegiano, nacido el 16 de Febrero de 1973, titular de DNI 22.891.025, de apellido materno Gariboldi, CUIT 20-22891025-3, de nacionalidad Argentina, de profesión industrial, de estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Gisela Coria, DNI 27.517.716, quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle 19 N° 640 de la ciudad

de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe: Director Suplente: Mariano Gabriel Onega, nacido el 12 de Junio de 1973, titular de DNI 22.891.090, de apellido materno Dubois, CUIT 20-22891090-3, de nacionalidad Argentina, de profesión industrial, de estado civil soltero, quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle 26 N° 856 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano. Provincia de Santa Fe.

Se resuelve además, la siguiente modificación en Estatutos:

IV Sede Social: Se establece la sede social en Calle Hipólito Irigoyen 397, Área Industrial, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano. Provincia de Santa Fe.

\$ 26□86445□Nov. 24

FUNDICION DADIN S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2009 se ha resuelto la siguiente modificación de Estatutos:

IV Sede Social: Se fija la sede social en Calle Hipólito Irigoyen 426, Área Industrial, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Se resuelve además, la siguiente designación de los miembros del Directorio de FUNDICION DADIN S.A.:

Presidente: Julián Ricardo Astegiano, nacido el 16 de Febrero de 1973, titular de DNI 22.891.025, de apellido materno Gariboldi, CUIT 20-22891025-3, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Gisela Coria, DNI 27.517.716, quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle 19 N° 640 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe;

Director Suplente: Mariano Gabriel Onega, nacido el 12 de Junio de 1973, titular de DNI 22.891.090, de apellido materno Dubois, CUIT 20-22891090-3, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, de estado civil soltero, quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle 26 N° 856 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 26□86444□Nov. 24

DESARROLLADORA ANCA S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Con fecha 22 de septiembre de 2009, por resolución de Asamblea General Extraordinaria de DESARROLLADORA ANCA S.A., se definió la siguiente composición del Directorio: Presidente: Anabella Andreani, Director Suplente: Bibiana Soledad Andreani. La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios tendrán el contralor que les confieren los artículos 284 última parte y 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

\$ 18□86440□Nov. 24

MATRICAR DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Julio César Caram, D.N.I. 06.908.434, nacido el 19 de noviembre de 1944, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, domiciliado en calle Estado de Israel N° 2373 de Rosario - Santa Fe y su esposa doña Nélide Baltasara Bellis, D.N.I. 4.673.231, argentina, nacida el 17 de setiembre de 1943, comerciante, domiciliada en la calle Estado de Israel N° 2373 de Rosario - Santa Fe.

2) Fecha de cierre de ejercicio: el día treinta de junio de cada año.

3) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas en el art. 160 de la Ley 19.550.

\$ 15□86370□Nov. 24

GLOBAL GROUP S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, Delegación Rosario, por resolución dentro del expediente GLOBAL GROUP S.A. sobre Reforma de Estatuto, N° 65025/2009, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que los socios de la sociedad denominada GLOBAL GROUP S.A. que se encuentra inscrita al Tomo 88 Folio 4448 N° 215 en fecha 27 de abril del 2007 en la Sección Estatutos del Registro Público de Comercio de Rosario y modificaciones, resolvieron por unanimidad en fecha 20 de Julio del 2009 por Asamblea Extraordinaria N° 8 proceder al cambio del domicilio social y a la modificación total del estatuto de la sociedad, que se fijó:

1) Sede social: en calle Vera Mújica N° 22 de la ciudad de Rosario.

2) Denominación social: GLOBAL GROUP S.A., constituida como sociedad anónima.

3) Duración: hasta el 29 de marzo del 2009.

4) Objeto: a) Comercial: compra, venta, instalación, asesoramiento técnico y comercialización en todas sus formas de neumáticos, ruedas, llantas y todo tipo de asesoramiento, repuestos y reparación de automotores, gomería, alineación y balanceo; b) Importación y Exportación, mediante la importación y/o exportación de acuerdo a las reglamentación vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad de todo lo mencionado en actividades comerciales; C) Industrial, cromado y armado de ruedas, y fabricación e industrialización de todo lo mencionado en actividades comerciales. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Capital: el capital social es de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000), representado por siete mil acciones (7.000) ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) cada una y con derecho aun voto por acción, totalmente suscripto e integrado por los accionistas. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto.

6) Administración de la sociedad: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares y un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores suplentes. Siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios.

7) Representación social: la representación social y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad.

8) Fiscalización de la sociedad: la fiscalización de las operaciones sociales estará a cargo de todos los accionistas (Art. 55, 158 y 284 de la Ley 19.550).

9) Reuniones de Accionistas: deberá convocarse anualmente dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio a una asamblea ordinaria dentro de los términos y en los plazos prescriptos por los artículos 234, 243 y 237 y concordantes de Ley 19.550.

10) Ejercicio, balance: el ejercicio social finaliza el 30 de Septiembre de cada año.

11) Disolución y liquidación: para el supuesto de disolución por causa legal o contractual, se procederá a su liquidación por el Directorio. Cancelado el pasivo y realizado el activo, reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas en la proporción que correspondiere.

\$ 48□86432□Nov. 24

TRANSPORTE MASA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Matteo Mariel Mirian, nacida el 22 de Abril de 1.968, casada en primeras nupcias con Pardel Carlos Alberto, argentina, comerciante, domiciliada en calle Urquiza N° 417 de la ciudad de Arroyo Seco, titular del DNI. N° 20.269.524 y Ramos Sara Ester, nacida el 20 de Mayo de 1.966, casada en

primeras nupcias con Brandan Amado Santiago en su carácter de actuales socios de Transportes Masa Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al tomo 158, folio 21.103 N° 1.598 el día 7 de Septiembre de 2.007, convienen de común acuerdo modificar la duración de la sociedad, siendo a partir de ahora de veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, elevar el capital social a ciento cuarenta mil pesos (\$ 140.000) y reformulando la cláusula sexta del contrato social en los términos antes descriptos.

\$ 15□86387□Nov. 24

AGROSERVICIOS CARLONI HNOS. S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Antonio Ramón Carloni, cuarenta y cuatro años de edad, estado civil casado, argentino, profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento setecientos noventa y cinco de Coronel Arnold (Santa Fe), documento nacional de Identidad número dieciséis millones setecientos setenta y seis mil treinta y ocho; Leandro Daniel Carloni, treinta y seis años de edad, estado civil soltero, argentino, profesión comerciante, domiciliado en calle Maipú dentó treinta y siete de Coronel Arnold (Santa Fe), documento nacional de Identidad número veintitrés millones cuarenta mil trescientos seis.

2. Fecha de Constitución: 09 de setiembre de 2009.

3. Denominación: AGROSERVICIOS CARLONI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4. Domicilio: Belgrano 195, Coronel Arnold, San Lorenzo, Santa Fe.

5. Objeto: Servicio de recolección de cosechas, y el transporte por medio automotor terrestre, de todo tipo de maquinarias y herramientas destinadas al trabajo rural y vial, así como también el de todo tipo de mercaderías y cargas en general.

6. Duración. Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

8. Administración y fiscalización: A cargo de los socios en su carácter de "Socios Gerentes".

9. Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios en su carácter de "Socios Gerentes".

10. Fecha de Cierre: 31 de Agosto de cada año.

\$ 23□86390□Nov. 24

ZANNI HNOS. S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Cristian Román Zanni, treinta y siete años de edad, estado civil casado, argentino, profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento seiscientos setenta y cinco de Coronel Arnold (Santa Fe), documento nacional de identidad número veintidós millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta; Damián Matías Zanni, veintinueve años de edad, estado civil casado, argentino, profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento seiscientos setenta y cinco de Coronel Arnold (Santa Fe), documento nacional de identidad número veintiocho millones noventa y nueve mil setecientos tres.

2. Fecha de Constitución: 16 de setiembre de 2009.

3. Denominación: ZANNI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4. Domicilio: Sarmiento 675, Coronel Arnold, San Lorenzo, Santa Fe.

5. Objeto. Servicio de recolección de cosechas, y el desarrollo de la producción agropecuaria.

6. Duración. Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital. Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000).

8. Administración y Fiscalización. A cargo de los socios en su carácter de "Socios Gerentes".

9. Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios en su carácter de "Socios Gerentes".

10. Fecha de Cierre: 31 de agosto de cada año.

\$ 23□86389□Nov. 24

DEMIROL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Según Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 30/06/2009 se fija nueva sede social en la calle Zuviría N° 7344 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 16□86453□Nov. 24

MASINO HNOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Kolev, en el marco de los autos caratulados "OFICIO INST. C. y C. 7° Nom. Sta. Fe: MASINO A. CARLOS s/Suc. (694/08) "MASINO HNOS. S.R.L. s/Adjudicación de Cuotas (Expte. N° 946 F° 327, Año 2009), se hace saber que por medio las operaciones de inventario y partición efectuadas en los autos caratulados: "Masino, Aldo Carlos s/Sucesorio" (Expte. 964/08), tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado proceder a la inscripción por ante el Registro Público de Comercio de las 5.000.240 cuotas societarias de Masino Hnos. S.R.L., que fueran de propiedad del causante Alado Carlos Masino, a nombre de sus herederos, y conforme a las operaciones de partición efectuadas, a saber: A) Alicia Adela Masino, divorciada, CUIT 27-11720097-0, la nuda propiedad de 2.500.120 cuotas societarias de Masino Hnos. S.R.L., B) Carlos Héctor Masino, Casado, CUIT 20-10862210-6, la nuda propiedad de 2.500.120 cuotas societarias de Masino Hnos. S.R.L; y C) Adela Fogliano, Viuda, CUIT 27-06103822-7, el usufructuó perpetuo y vitalicio de 5.000.240 cuotas societarias de Masino Hnos. S.R.L.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Daniel O. Celli, (Juez), Dra. Mercedes Kolev (Secretaria). Santa Fe, 13 de noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30□86398□Nov. 24